
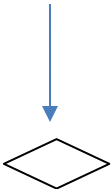
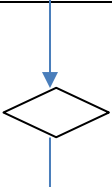


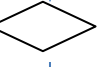




| FORMATO PROCEDIMIENTOS | | | | |
|--|--|--|-------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> | Proceso: | Investigación y Desarrollo Pedagógico | Código | PRO-IDP-04-02 |
| | Procedimiento: | Ejecución y seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico | Versión | 7 |
| | | | Fecha Aprobación | 25/03/2025 |
| | | | Páginas | 4 |
| Firma de Autorizaciones | | | | |
| Elaboro | | Reviso | | Aprobo |
| Contratista Subdirección General Académica | | Subdirector(a) General Académica | | Subdirector(a) General Académico(a) |
| 1. Responsable de Procedimiento | | | | |
| Subdirector(a) General Académico(a) | | | | |
| 2. Objetivo | | | | |
| Realizar el acompañamiento a la ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo pedagógico mediante el seguimiento, supervisión y diligenciamiento de la ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos, apoyado en los instrumentos de planeación, formatos administrativos y financieros para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción institucional. | | | | |
| 3. Alcance | | | | |
| Inicia con el diligenciamiento de la ficha de seguimiento a la ejecución del proyecto y la conformación del equipo del proyecto, continúa con la ejecución de las actividades planeadas, se realiza seguimiento técnico académico, acompañamiento administrativo y financiero a la ejecución y supervisión contractual, continúa con la validación de cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto y termina con la elaboración del informe final y la gestión de la publicación de los productos del proyecto sujetos a derecho de autor. | | | | |
| 4. Base legal | | | | |
| Ver normograma del proceso IDP en: https://www.idep.edu.co/participa/normativa | | | | |
| 5. Documentos de Referencia | | | | |
| Documentos Externos | | Documentos Internos | | |
| Plan Sectorial de Educación | | Plan de Acción GU-IDP-04-01 Proyectos de Investigación GU-IDP-04-02 Proyectos Desarrollo Pedagógico FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico FT-IDP-04-02-02 Ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico MN-GC-08-02 Manual de supervisión e interventoría del IDEP PRO-DIC-01-09_ Gestión de publicaciones | | |
| 6. Definiciones | | | | |
| Término | Definición | | | |
| Investigación socioeducativa y pedagógica | Se define como un campo de construcción de conocimiento realizado con diversidad de disciplinas y métodos que permite comprender, describir, explicar, plantear soluciones y transformar la educación en sus diferentes contextos, procesos y dinámicas, incluyendo el desarrollo y la orientación de estrategias y políticas públicas. | | | |
| Desarrollo pedagógico | Consiste en la generación de investigaciones, metodologías, tecnologías, procesos, estrategias, mediaciones y procesos de diversa naturaleza, incluyendo los formativos, que permitan mejorar, renovar y transformar las prácticas pedagógicas, la calidad de vida y los procesos de aprendizaje en los múltiples escenarios del sistema educativo. Dentro de este proceso puede estar implicada la innovación ya sea en su construcción, desarrollo, difusión, apropiación y transferencia en las prácticas, procesos y escenarios educativos y sociales. | | | |
| Innovación | Se define como una modificación, transformación asumida como un significativo avance en un determinado contexto y considerada sin precedente, o con baja implementación o desarrollo previo. La innovación puede implicar adopción de desarrollos existentes en otros contextos o innovaciones que no cuentan en parte o en todo con ningún precedente. Esto implica considerar la innovación como desarrollos altamente significativos ya sea por generación o nueva creación, o por adopción y/ mecanismos de transferencia, o incluso, en combinación de estas. | | | |

| 7. Descripción del procedimiento | | | | | | |
|----------------------------------|---|-------------------|--|--|--|---|
| Nro. | Descripción de la actividad Actividades | Diagrama de Flujo | Responsable | Punto de Control | Documento soporte de la actividad | Observaciones |
| 1 | Realizar la reunión de inicio de la ejecución del proyecto y conformar el equipo de trabajo | | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto Equipo contratado | | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta | Se deben socializar con el equipo de trabajo interno y externo del IDEP, los elementos de la formulación del proyecto, así como se deben asignar las responsabilidades y roles del equipo de trabajo, entre otros aspectos para iniciar la ejecución del proyecto En el IDEP se recomienda que existan los roles: <ul style="list-style-type: none"> • Líder del proyecto (responsable técnico) • Profesional de apoyo administrativo y financiero • Profesional de supervisión de la ejecución contractual |
| 2 | Plantear el diseño conceptual, metodológico y operativo del proyecto y confirmación de derecho de autor sobre publicaciones | | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto Equipo contratado | | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta | Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en: GU-IDP-04-01 Guía de Proyectos de Investigación GU-IDP-04-02 Guía de Proyectos de Desarrollo Pedagógico Así mismo se debe confirmar la aceptación de los acuerdos de derecho de autor sobre los productos a publicar en el proyecto por parte de los participantes (personas e instituciones) |
| 3 | Elaborar la ficha para el seguimiento a la ejecución del proyecto y crear la carpeta del proyecto | | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto | | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico FT-IDP-04-02-02 Ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta del inicio del proyecto | En este apartado se plantean las reuniones y acciones de seguimiento que se realizarán desde el IDEP al equipo contratado para el desarrollo de productos en el marco de la ejecución del proyecto Así mismo se acuerdan las condiciones y criterios de recepción de los diferentes productos y entregables de cada uno de los contratistas frente al proyecto |
| 4 | Verificar cumplimiento de la ejecución técnica planteada en la ficha de seguimiento a la ejecución del proyecto | | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto Equipo contratado | Alertas de seguimiento en la ficha de seguimiento a la ejecución | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico FT-IDP-04-02-02 Ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta | Se revisa el avance de metas e indicadores para la realización de productos e hitos del proyecto Se valida el cumplimiento de los hitos acordados para las etapas o fases del proyecto Se confirma el grado de avance en la ejecución presupuestal Se analiza la materialización o no de riesgos en el proyecto Se identifican barreras o problemas que pudiesen afectar la correcta ejecución del proyecto |
| 5 | Realizar acompañamiento a los aspectos administrativos y financieros del proyecto | | Apoyo administrativo y financiero al proyecto Equipo contratado | Verificar los soportes que respaldan los reportes del acompañamiento | Formato de acta | |
| 6 | Realizar la supervisión a los contratos derivados del proyecto | | Profesional apoyo a la supervisión Equipo contratado | Verificar los soportes que respaldan los reportes de la supervisión | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta | De acuerdo al MN-GC-08-02 Manual de supervisión e interventoría del IDEP. Esta actividad incluye la emisión de conceptos de supervisión y demás trámites de gestión de pagos |

| | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|
| 7 | ¿El avance del proyecto corresponde a lo planeado? |  | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto | Sí: pasar a la actividad 9 No: pasar a la actividad 8 | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico FT-IDP-04-02-02 Ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta | Se actualizan los instrumentos |
| 8 | ¿Son necesarios ajustes a la planeación o a la formulación del proyecto? |  | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto | Sí: formular la propuesta de ajustes y solicitar Comité Asesor Académico, pasa actividad 9 No: proponer acciones de mejora e incorporarlas, volver actividad 7 | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico FT-IDP-04-02-02 Ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico Formato de acta | |
| 9 | Elaborar agenda, citar al comité académico y elaborar acta de la sesión |  | Profesional Especializado 222-07 de la subdirección académica | | Formato de acta | El comité académico debe sesionar mensualmente La citación al comité se hace al menos dos (2) días hábiles previos a la sesión Según el artículo segundo de la Resolución 075 de 2020 "por el cual se crea el Comité Académico del IDEP" |
| 10 | Presentar informe de avance al Comité Asesor Académico |  | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto Miembros del comité académico: Subdirector(a) Académico(a), profesionales especializados, profesionales universitarios de la subdirección académica y asesores de la dirección general | | Formato de acta | Las deliberaciones del comité académico tendrá el carácter de recomendaciones para el ordenador del gasto |
| 11 | ¿Se completa la ejecución del proyecto? |  | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto | No: volver a la actividad 4 Sí: pasar a la actividad 12 | | |
| 12 | Realizar la evaluación del proyecto a partir del cumplimiento de metas, productos e indicadores establecidos |  | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto Equipo contratado | | | Validar los resultados del proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico y sus lecciones aprendidas, y revisar los productos finales, de acuerdo con los indicadores establecidos. |
| 13 | Elaborar el informe final del proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico |  | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto Equipo contratado | | FT-IDP-04-02-01 Ficha de formulación de proyectos de investigación y desarrollo pedagógico FT-IDP-04-02-02 Ficha de seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo | Usar Formato FT-IDP-04-01 Ficha de Proyectos de Investigación o Desarrollo Pedagógico. Utilizar guías: GU-IDP-04-01 Guía de Proyectos de Investigación del IDEP GU-IDP-04-02 Guía de Proyectos de Desarrollo Pedagógico del IDEP Para la revisión de los informes finales por la herramienta tecnológica se debe utilizar el MN-IDP04-04 Manual técnico |

| | | | | | | |
|----|--|------------------------|---|--|---|---|
| | | ↓ | | | pedagógico FT-GD-07-08 Formato de acta del inicio del proyecto | para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor. |
| 14 | Constatar la originalidad en cuanto a autorías de los documentos | ↓ [] | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto | | Por medo de la herramienta tecnológica dispuesta por el IDEP | |
| 15 | Cerrar el proyecto e iniciar la gestión de acciones de divulgación de los resultados | ↓ [] ↓ [FIN] | Asesor o profesional asignado como líder del proyecto | | PRO-DIC-01-09_ Gestión de publicaciones | |

8. Tiempos

Basado en el principio de anualidad presupuestal, la ejecución de un proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico no debe superar los doce (12) meses del año, de lo contrario presupuestalmente se generan reservas presupuestales.

9. Políticas de Operación

El seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación o de desarrollo pedagógico se realiza de manera semestral según las orientaciones de la Subdirección Académica y la Oficina Asesora de Planeación. Los proyectos de investigación o de desarrollo pedagógico se desarrollan conforme a los parámetros establecidos contractualmente, la propuesta conceptual y metodológica avalada por la Subdirección Académica y el equipo a académico que integra cada uno de los componentes.

La validación de los productos se genera en espacios de interlocución académica que soportan el concepto del supervisor y que hacen parte de la dinámica del componente en el cual está inscrito. Para ello, se dispone de momentos de socialización, mesas de trabajo, actas, memorias; todas las cuales soportan la valoración del producto.

Cada proyecto de investigación o de desarrollo pedagógico debe guardar corresponsabilidad de cada componente establecido en el plan de acción de la entidad Políticas del

- Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG:
- Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
 - Política de Gestión Presupuestal
 - Política de Compras y Contratación Pública
 - Política de Gestión del Conocimiento

- Ley 1286 de 2009 de CTel y Política pública de CTel 2021 y Ley 2162 de 2021 a través de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias

Control de Cambios

| Fecha | Descripción |
|----------------|--|
| Junio 2017 | Creación del Procedimiento |
| Noviembre 2018 | Actualización del punto de control de la actividad No 10, nombres de los formatos, guías e instructivos. |
| Mayo 2019 | Actualización de la plantilla del procedimiento , el objetivo del procedimiento y el alcance del procedimiento. |
| Junio 2019 | Actualización del procedimiento en la actividad 10 al incorporar el documento MN-IDP-04-04 Manual técnico para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor |
| Agosto 2021 | Se modifica la actividad 5, teniendo en cuenta las acciones que se derivan del seguimiento realizado |
| Diciembre 2022 | Se actualiza el objetivo, alcance, documentos de referencia y definiciones del procedimiento. Se verifican los documentos mencionados y se ajustan las actividades del procedimiento. |
| Marzo de 2025 | Se reformula alcance del procedimiento, se plantean fichas de formulación y de ejecución como dos instrumentos distintos obedeciendo al ciclo de vida de los proyectos, se proponen los roles líder del proyecto, apoyo administrativo financiero y supervisor de contrato en diferentes personas, se actualizan recomendaciones para futuro reconocimiento de productos al SNCTI se formulan actividades orientadas a optimizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos, se incorporan las presentaciones al Comité Asesor Académico y se referencia el procedimiento de gestión de publicaciones del IDEP |